

Joseph Antonio Moreno Benabente uno de los Ess: de Este  
Ayuntamiento, Sobre la dazion de Cuentas de los apremios,  
de Montes Sebanandolos apremios hechos Contra Los  
Susos dthos Yremiendo Los autos a dtho Real Consejo, y de  
su Contesso Ynteligenciada esta Cui, Dijo obedezca y  
obedezca. Con El dho Vespicio dtho Real Despacho y  
en su virtud. Acordo que para que su Contesso, se  
ponga En practica pase Joseph Casbra y Nueva Ess:  
de los Vinos a rrequerencia Con dtho Real Despacho al V:  
ferido S: Intendente y Subdelegado D: Manuel de la  
Riva, y Ejecutado todo original lo devuelva y ponga  
En poder de dtho S: D: Juan Gregorio Albuquerque pa  
rada de bolucion a dtho Real Consejo =

Sexon. ... El S: D: Juan Gregorio Albuquerque Comisario de  
Correspondencias; Dijo que Estandore siguiendo El  
particular a nombre de Esta Cui, En El Real y Supremo  
Consejo de Castilla a fin de que de las Cuentas que  
El S: D: Juan Antonio Garcia Sexon adado de los Cau  
dales destinados a obras publicas, de los dthos Ultimos  
de quinientos y seis y quinientos y siete, como tam  
bien de las anteriores desde el año de quatro y nueve  
hasta el de quinientos y cinco se le confiera traslado  
a Esta Cui, para su conocimiento, Y siendo Este asunto  
muy importante En la prosecucion del y que sin embar  
go de la eficacia y zelo de D: Simon de Tuala En los  
pasages que hasta ora, han ocurrido Como tal Agen  
te, Considera El que Expone Sexmuy Com: que para

~ ~ ~ ~ ~

